



Matriz: Durán Km. 2.5 Autopista Durán - Boliche
PBX: (04) 2815910 / Fax: (04) 2815940
Servicio al Cliente: (04) 2814758
Quito: Telf: (02) 2406763 / Fax: (02) 2409457
Cuenca: Telefax: (07) 2801063 / 2809287
Inf. Científica: dmedico@farmayala.com



Guayaquil, 10 de abril del 2008

Accionistas de la Compañía
FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.
Ciudad.-

Cúmpleme en función de Comisario principal de la compañía **FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.**, y bajo el amparo del Reglamento de Informe de comisario expedido mediante Resolución 90.1.5.005, publicado en el Registro Oficial 485 del 24 de julio de 1990, me permito informar a la Junta General sobre el desempeño de la compañía durante el ejercicio económico del 2007.

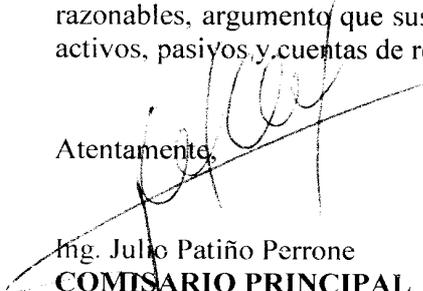
He procedido a la revisión de los libros, procedimientos y documentos de la compañía **FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.**, y como producto de tal, debo manifestar mi total conformidad con el cumplimiento por parte de la administración de todas las normas estatutarias de la empresa.

Los libros y Actas de los accionistas y sus talonarios, así como el archivo de la Superintendencia de Compañías, fueron revisados por mi, debiendo presentar mi total conformidad en el manejo y custodia de los mismos.

Los libros de contabilidad, los cuales se llevan de acuerdo a los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptada, así como sus respectivos comprobantes y formularios de control interno, merecen mi aprobación y aceptación. Para el efecto, puede revisar los sistemas actuales de control interno tanto de cuentas por cobrar e inventarios, que corresponden a los rubros más importantes del activo, mereciendo mi total aprobación. Adicionalmente se hicieron revisiones sobre rubros menores, con resultados satisfactorios.

Las cifras presentadas en los balances reflejan la realidad de la empresa y son confiables y razonables, argumento que sustento en mis pruebas de auditoria realizadas sobre diferentes activos, pasivos y cuentas de resultado.

Atentamente,


Ing. Julio Patiño Perrone
COMISARIO PRINCIPAL

